

Guayaquil, Mayo 22 del 2.017

Señor
CLEVER XAVIER VARGAS PAZMIÑO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

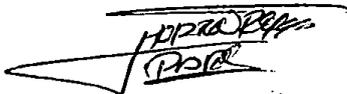
Cúmpleme en llevar a conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MEDCOMPANY S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTE** de la Compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía en su Artículo Décimo Sexto, le corresponde entre otras atribuciones ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma de manera individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil el 07 de Septiembre del 2.004 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de Septiembre del mismo año.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

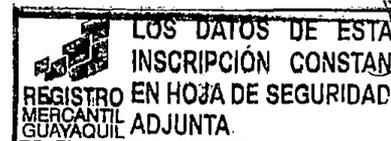


Norton Vicente Reyes Parra
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía MEDCOMPANY S.A. y declaro que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento.
Guayaquil, Mayo 22 del 2.017



Clever Xavier Vargas Pazmiño
C.I. 1707833149



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:21.725
FECHA DE REPERTORIO:23/may/2017
HORA DE REPERTORIO:09:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

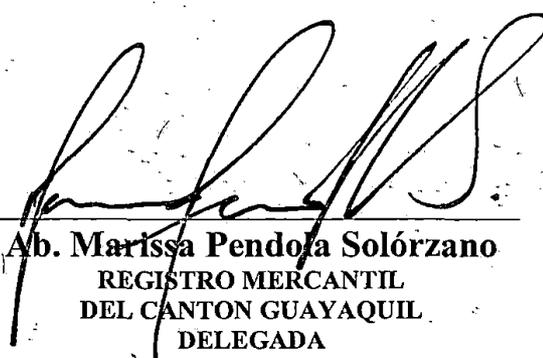
1.- Con fecha dos de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MEDCOMPANY S.A.**, a favor de **CLEVER XAVIER VARGAS PAZMIÑO**, de fojas **23.499 a 23.502**, Registro de Nombramientos número **6.366**.

ORDEN: 21725



Guayaquil, 05 de junio de 2017

REVISADO POR:


Ab. Marissa Pendoza Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0106366

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

20 JUN 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 JMN